

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE JÓVENES CON OPINIÓN DE FIDE

IV. CONCLUSIONES SOBRE EL PAPEL DEL DERECHO EN UN ENTORNO CAMBIANTE *

A lo largo de todas las reuniones del grupo de trabajo se han puesto de manifiesto varias reflexiones sobre el papel del derecho, de los abogados, de los tribunales y de las instituciones públicas en general en un entorno económico y social en el que se están produciendo (y en el que se intuyen nuevos) cambios disruptivos. Estos son algunos de los planteamientos que se han debatido:

- La economía colaborativa y el *blockchain* son dos manifestaciones del nuevo papel que están adquiriendo las comunidades virtuales, interconectadas a través de plataformas y redes sociales. Estas comunidades articulan a individuos alrededor de intereses comunes específicos, en relación con los que establecen sus propias normas de actuación en la red o plataforma. Para algunos, esta forma de “autorregulación”, que puede abarcar comunidades numerosas y geográficamente dispersas, está relativizando, e incluso desafiando, el papel de las instituciones públicas como únicas reguladoras y moderadoras de las actividades económicas.
- Por otra parte, apreciamos cierta desconfianza por parte de los participantes en el grupo de trabajo que provienen de sectores tecnológicos hacia la función del sector legal en su conjunto. Esta desconfianza se explica, por un lado, por la percepción de que las normas y las instituciones constituyen trabas a las iniciativas innovadoras, sin que sus beneficios sean visibles; por otro lado, porque las instituciones no se muestran colaboradoras a la hora de resolver las dudas legales que plantean situaciones nuevas no expresamente contempladas en las normas; y, finalmente, porque el sistema de justicia tradicional no resuelve los conflictos en los plazos que requieren los negocios, y en algunos casos no entiende las problemáticas técnicas que se someten a su juicio.
- Esta tendencia, que creemos tiene, además, cierto matiz “generacional”, nos hace pensar que quizá desde el sector legal no se esté comunicando adecuadamente cuál es su papel actual en la sociedad y en la economía.
- Adicionalmente, en los debates se ha repetido con frecuencia la demanda de más regulación para solventar las problemáticas legales que están planteando fenómenos como la economía colaborativa y el desarrollo de tecnologías como el *blockchain*. En el contexto de la avalancha normativa de los últimos años nos preguntamos si realmente es necesaria más regulación, o si existen alternativas para solucionar las problemáticas que plantean estos nuevos retos. En este sentido, creemos que la regulación debe tener muy claros los objetivos que persigue, y ha de ser un instrumento eficaz para conseguirlos. También debería ser eficiente en el sentido de no abarcar más de lo necesario para garantizar los diferentes equilibrios entre los actores sociales y/o económicos, y a la vez permitir

desarrollos innovadores que redunden en beneficio de todos. Las posturas radicales deben evitarse.

- Entendemos que todas estas cuestiones son una invitación a reflexionar, junto con el resto de actores o *players* sociales y económicos (formales e informales) cuál queremos que sea el papel del sector legal en las próximas décadas en las que intuimos que van a producirse cambios disruptivos. Creemos que si los abogados, las instituciones públicas y la justicia queremos participar activamente en los cambios que ya se están produciendo y no quedarnos al margen, debemos impulsar esta reflexión a todos los niveles.
- Además, en un entorno de iniciativas cada vez más descentralizadas y participativas, pensamos que este análisis no puede trasladarse sólo a las instituciones públicas (legislador y reguladores), sino que debe implicar a todos los profesionales del sector legal en nuestro respectivo ámbito de trabajo diario. Los jóvenes profesionales deberíamos tener una especial responsabilidad en esto, puesto que nos tocará liderar la sociedad que se está configurando hoy.
- Creemos que esto nos lleva, en primer lugar, a interesarnos por conocer las innovaciones tecnológicas y los nuevos modelos de negocio que se están desarrollando, y, en segundo lugar, a esforzarnos por profundizar nuestros conocimientos de la normativa europea y española, así como de los principios sobre los que se asientan, para poder desgranar las relaciones jurídicas que se establecen entre los actores y sus implicaciones legales, y poder así proponer soluciones eficaces a los nuevos retos que se están planteando que beneficien al conjunto de la ciudadanía.
- Por último, sería muy útil que tratáramos de compartir nuestras reflexiones y darles difusión para generar un debate activo y participativo sobre estas cuestiones.

Julio 2016

(*) Puedes acceder a todos los documentos del Grupo de trabajo de jóvenes con opinión de Fide a través de este [link](#)